

ACTA- RESUMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2025
Consejo de Proximidad – Distrito de Puente de Vallecas

Lunes, 15 de diciembre de 2025
17,00 horas

Sala Institucional de la Junta Municipal, sito en la calle Sierra Salvada número 6 planta -1.

En Madrid, siendo las diecisiete horas del día 15 de diciembre de 2025, se inicia la sesión ordinaria del cuarto trimestre del año 2025 del Consejo de Proximidad del Distrito de Puente de Vallecas.

ASISTENTES:

- Presidencia Consejo de Proximidad: D. ^a Nuria Taboada Rodriguez (en sustitución del Concejal-Presidente del distrito, don Angel Niño Quesada).
- Secretaría del Consejo de Proximidad: D^a M.^a Graciela Martinez Vicioso
- Consejería de Proximidad: D. Manuel Martínez Lázaro
- Asesor Legal: Jesus Grao del Pueyo
- Organizadora sustituta Mesa Seguridad y Participación Ciudadana: D^a Mirian Velasco Alonso
- Organizadora titular de la mesa de Cultura: Silvena Ivanova Dzhebarova
- Representante titular de la mesa de Cultura: D. Jose M.^a Casares Esteban
- Representante titular de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente: D. Rubén Casado Morillo
- Representante titular de la mesa de Políticas Sociales: D^a Dolores Navarro Rejón
- Organizador titular de la mesa de Obras y Equipamientos: D. Tomas Planelles Arcos
- Representante titular de la mesa de Obras y Equipamientos: D. Antonio Alcázar Rodriguez

Asiste como órgano de apoyo técnico, no miembro del Consejo, la Jefa Unidad de Participación Ciudadana y Cooperación Público Social: D^a M.^a Encarnación Cruz Andújar.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año 2025 del Consejo de Proximidad celebrada el 6 de octubre de 2025.

Se aprueba por unanimidad.

2. Elección del Consejero de Proximidad suplente.

No es posible la elección del Consejero suplente dado que la mesa de Seguridad y Participación Ciudadana no ha elegido aun a sus Representantes Titular y Sustituto por lo que queda pospuesto este punto para su inclusion en el orden del día de la sesión correspondiente.

3. Propositiones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito.



La Secretaria informa que son cuatro las proposiciones para ser elevadas a la Junta Municipal de Distrito por lo que habrá que determinar cuáles son los que se elevarán al primero, en enero, y cuál al siguiente en febrero.

- Proposición de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana de 25 de junio de 2025: "Instamos a la Junta Municipal o en su caso al Área correspondiente y como así se recoge en la Ordenanza de Publicidad Exterior, a la inspección de los locales comerciales principalmente las tiendas de conveniencia que tienen instalados y/o fijados en la fachada de los edificios y /o escaparates, cartelera publicitaria que promuevan el consumo de sustancias adictivas como son las bebidas alcohólicas".
- Proposición de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana de 29 de octubre de 2025: "Se insta a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o, en caso de no ser de su competencia, al Área o Áreas competentes del Ayuntamiento de Madrid, a que, dentro del cumplimiento de las ordenanzas municipales y previa realización de los estudios técnicos y presupuestarios pertinentes, se lleven a cabo las siguientes actuaciones:" 1. Instalación de cámaras de videovigilancia en el Bulevar de Peña Gorbea, en coordinación con la Policía Municipal y el Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, garantizando en todo momento el cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales y videovigilancia en espacios públicos. 2. Desarrollo de campañas de prevención y concienciación con Agentes Tutores en centros deportivos, educativos y culturales del distrito, dirigidas a la prevención de la captación y pertenencia de menores a bandas juveniles. 3. Refuerzo de la inspección de tiendas de conveniencia, con especial atención a la venta de alcohol a menores y al consumo en las inmediaciones de dichos establecimientos, mediante actuaciones conjuntas de la Policía Municipal y los Servicios de Inspección del Distrito.
- Proposición de la mesa de Políticas Sociales de 22 de octubre de 2025: "Conocer que actuaciones llevara a cabo la Junta Municipal del Distrito y el Área de Gobierno de Políticas Sociales Familia e Igualdad en relación a los/las menores que no acceden al convenio de comedor escolar durante el curso escolar 2025/26".
- Proposición de la mesa de Obras y equipamientos de 23 de octubre de 2025: "Se insta a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas o en caso de que no sea de su competencia, al área del Ayuntamiento de Madrid que corresponda, para que, por una parte se proceda a la señalización oportuna indicando a la ciudadanía la prohibición de depositar todo tipo de residuos fuera de los contenedores existentes a este fin; y por otra, se proceda a la realización de los estudios pertinentes a los efectos de adoptar en el futuro aquellas medidas y sus correspondientes obras, en caso de ser necesarias para que se eviten estas circunstancias, aparte de proceder de forma urgente a realizar una campaña informativa a la ciudadanía y comercios de ese entorno, dirigida a concienciar a los mismos de sus obligaciones en esta materia".

Se acuerda que se eleve al Pleno del mes de febrero la siguiente:

- Proposición de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana de 25 de junio de 2025: "Instamos a la Junta Municipal o en su caso al Área correspondiente y como así se recoge en la Ordenanza de Publicidad Exterior, a la inspección de los locales comerciales principalmente las tiendas de conveniencia que tienen instalados y/o fijados en la fachada de los edificios y /o



escaparates, cartelera publicitaria que promuevan el consumo de sustancias adictivas como son las bebidas alcohólicas”.

Y el resto al Pleno del mes de enero.

4. Presentación del informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad.

En este punto interviene el Consejero de Proximidad, el cual señala alguna puntualización con respecto al informe, indicando que la evaluación general de los integrantes de las mesas del Consejo de Proximidad es positiva con respecto al anterior. El mismo se va consolidando como órgano estable de participación ciudadana, en el distrito, si bien aún persisten modos de actuar que deben ser modificados debiendo favorecerse una mayor carga democrática interna en el desarrollo. Expone que desde la Consejería del Consejo de Proximidad se va a impulsar la creación de las mesas que aún faltan por constituir como son la mesa de Vivienda y la de Economía y Hacienda. Destaca la productividad de las mesas en cuanto al número de proposiciones presentadas desde su constitución, en total 53 así como el trabajo de los Grupos de Trabajo que se han creado. Así mismo, también destaca la puesta en funcionamiento de la modalidad mixta de las reuniones, combinando la asistencia presencial y telemática, esta medida facilita la participación de personas con limitación de tiempo, movilidad o acceso y se alinea con un papel fundamental que hoy en día desempeñan las herramientas digitales en la participación ciudadana, si bien de cara a una eficacia mayor medida debe ir acompañada con la dotación de los medios técnicos.

Se ha producido, así mismo, en este tiempo, la necesidad de reubicar la celebración de las sesiones de algunas de las mesas, por cuestiones organizativas, priorizando en todo momento el garantizar el correcto desarrollo de las reuniones.

Por lo que respecta a la participación, en relación al número de inscritos, este se ha mantenido estable, por lo que debe valorarse favorable.

Así mismo, otras acciones llevadas a cabo encaminadas a la información y formación, realizadas por la Dirección General de Participación Ciudadana, también han contribuido a esta consolidación, si bien se precisaría de un mayor desarrollo de la formación en nuestro distrito.

No obstante, persisten aspectos de mejora ya señalados en informes anteriores, entre ellos, la necesidad de reforzar una comunicación más fluida entre los integrantes de las mesas, establecer de manera consensuada normas claras de funcionamiento y mejorar los canales de comunicación con el fin de evitar distorsiones y favorecer un clima de colaboración eficaz.

Otro punto importante es avanzar en la diversidad de participación, es necesario mejorar y ampliar el espectro de la población que participa y tratar de acercarla a la población que tradicionalmente menos lo hace, los jóvenes, las mujeres, personas migrantes, las personas mayores y colectivos con mayores dificultades, entre otros, de tipo tecnológico para la participación reforzando la transversalidad de la participación con áreas municipales.

El Consejero considera que el funcionamiento del Consejo de Proximidad ha tenido una evolución favorable en el último año, con una mayor estabilidad en la continuidad en las convocatorias y un clima de trabajo más estable. No obstante, señala que sería necesario mejorar la coordinación interna y el respeto a las funciones que establece el reglamento.

También subraya la necesidad de agilizar y clarificar la tramitación de las proposiciones contando con un apoyo jurídico para mejorar su formulación.

Finalmente, se plantea la conveniencia de incrementar la celebración de reuniones telemáticas o mixtas, dinamizar las sesiones plenarias, contar con mayor implicación institucional y una dotación presupuestaria, así como celebrar una sesión anual conjunta de evaluación y planificación.



El Consejero concluye exponiendo que todo esto permitiría avanzar hacia una participación más real, operativa y útil para el distrito de Puente de Vallecas.

5. Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Representante de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente quien hace referencia a dos proposiciones de esa mesa, una de ellas ya les fue enviado el correspondiente informe en el mes de septiembre y la otra continua aún pendiente aunque desde la mesa entienden que al haber transcurrido más de tres meses debería elevarse al Consejo de Proximidad. El Asesor legal informa del motivo de la demora de la emisión del informe preceptivo, el cual continua todavía pendiente dado que hay dudas en cuanto al órgano competente en la elaboración del mismo. Por otro lado señala que en el informe anual de evaluación del Consejo de Proximidad se han recogido únicamente las proposiciones, que han elaborado las mesas, pero no así los Grupos de Trabajo que se han creado y propone que para el siguiente queden reflejados en el mismo. Se aclaran, por parte de la Jefa de la Unidad de Participación Ciudadana, los motivos por los que no se han recogido, y se acuerda que se incluyan en el próximo informe.

A continuación interviene el Representante de la mesa de Cultura que igualmente se interesa por las proposiciones de su mesa que estan en fase de estudio. La Secretaria aclara que al igual que el resto de las proposiciones que se aprueban en el Pleno, esa aprobación no es vinculante y en la mayoría de los casos son instadas a las Áreas de Gobierno correspondientes por no ser competencia del Distrito y precisan de un estudio de viabilidad técnica y económica. Por otro lado el seguimiento de las proposiciones se realiza siguiendo las indicaciones de la Dirección de Participación Ciudadana, en cuanto a las categorías que establecen, las cuales en algunas ocasiones son difíciles de catalogar.

En concreto en cuanto a la proposición referida a la IDB Jose Duran, la Coordinadora informa que la misma ya ha sido remitida a SURES para su tramitación.

El Consejero incide en lo ya planteado por el Representante de la mesa de Urbanismo y Medio Ambiente en cuanto a la proposición que aún está pendiente, y entiende que con independencia de la complejidad competencial, habiendo transcurrido más de tres meses como establece el Reglamento Orgánico de los Consejos de Proximidad de los Distritos de Madrid, debería elevarse al Consejo. Por otro lado manifiesta su desacuerdo y apela a la responsabilidad, en lo ya expuesto, sobre la necesidad de nuevos informes por parte de las Áreas de Gobierno una vez remitidas las proposiciones aprobadas en el Pleno, toda vez que previamente han emitido un informe favorable.

En cuanto a SURES, expone que este está vinculado a la disponibilidad del crédito presupuestario y condicionado a las prioridades que desde el propio marco de SURES se establezcan, y que se intentará apoyar las propuestas del Distrito ya que son 9 distritos los que participan y a veces las Áreas de Gobierno no lo ponen fácil.

Seguidamente toma la palabra el Representante de la mesa de Obras y Equipamientos interesándose por unas proposiciones referidas una al parque de La Viña y otra a la construcción de una biblioteca en Doña Carlota. La Coordinadora indica que lo más adecuado para saber el estado en el que se encuentran las proposiciones es que se proceda como los grupos políticos quienes solicitan el seguimiento de las mismas.

También se interesa sobre la proposición relativa al Auditorio de Entrevias, informando la Coordinadora que se ha remitido a SURES y que se está estudiando el tema de la vela.

Se suscitan diferencias en cuanto a la proposición del parque de La Viña referente a si contaba o no con informe favorable aclarándose que la misma contaba con informe desfavorable ya que iba a ser ejecutada por el Área de Gobierno y se explica el procedimiento de la remisión de los informes a las mesas.

Consulta sobre otra de las proposiciones relativa a la creación de un parking en Nueva Numancia indicándole la Coordinadora que se ciña a las proposiciones elevadas al Pleno, ya que esta cuenta con



informe desfavorable. Realiza otra consulta sobre la IDB de petanca, se le informa que dicha instalación estaba cedida, que se realizaron obras a su finalización no se aceptó la notificación, se abandonó, y se ha rescindido la cesión, pasando al Ayuntamiento y en este momento está ocupada. Hay que proceder a la desocupación y hacerse cargo de la misma.

La Coordinadora insta a que las cuestiones que se aborden en este punto de ruegos y preguntas se circunscriban a las funciones y competencias del Consejo.

No obstante el Consejero muestra su desacuerdo, con lo expuesto en relación a la IDB de la petanca, y quiere dejar constancia que la entidad que tenía cedida dicha instalación presento un informe exponiendo los motivos por los que no se hacia cargo de dicha instalación. Se deja constancia de que esta cuestión forma parte de un expediente administrativo y no es objeto de las competencias del Consejo.

No habiendo más sugerencias ni preguntas y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 17,55 horas del día 15 de diciembre de 2025.

La Secretaria del Consejo de Proximidad

*Documento firmado electrónicamente en los términos
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

M.^a Graciela Martínez Vicioso

VºBº

La Presidenta Suplente del Consejo de Proximidad

*Documento firmado electrónicamente en los términos
fecha y hora expresados al pie de este escrito*

Nuria Taboada Rodríguez

